

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

Memoria de actividades 2002

PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Público de Barcelona reúne a profesores universitarios de Derecho Constitucional, Administrativo, Internacional y otras especialidades jurídicas o sociales conexas con la mismas, para desarrollar estudios y realizar informes que faciliten la resolución de los problemas existentes y en general favorezcan la mejora de la legislación vigente, desde los criterios del Estado democrático y social.

Las actividades del IDP en el 2002 se han centrado especialmente en las siguientes grandes áreas de trabajo :

- Comunidades Autónomas
- Gobierno y Administración Local
- Derechos de los inmigrantes
- Observatorio sobre la evolución de las instituciones políticas y constitucionales de Marruecos
- Proyectos específicos y otras actividades

Comunidades Autónomas

INFORME COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2001-2002

El Informe Comunidades Autónomas, que se viene publicando desde 1989, constituye un completo y riguroso análisis anual de todo aquello que incide en el Estado autonómico, desde la actividad de las Comunidades Autónomas hasta las normas y las sentencias del Estado y de la Unión Europea que les afectan.

El Informe está financiado en la actualidad por 15 Comunidades Autónomas.

En su elaboración participa un equipo de más de 40 profesores de distintas universidades españolas y europeas. Los responsables de las Comunidades Autónomas son: Francisco LÓPEZ MENUDO (Sevilla), Fernando LÓPEZ RAMÓN (Zaragoza), Francisco J. BASTIDA (Oviedo), José SUAY (Las Palmas G. C.), Luis MARTÍN REBOLLO (Cantabria), Tomás QUINTANA (León), Eduardo ESPÍN (Castilla-La Mancha), Joan VINTRÓ (Barcelona), Lluís AGUILÓ (Valencia), Pablo PÉREZ TREMPES (Extremadura), Roberto L. BLANCO (Santiago de Compostela), María TORRES (Ibiza), Antonio FANLO (La Rioja), Luis AGUIAR (Madrid), Angel GARRORENA (Murcia), Martín M^a RAZQUIN (Navarra), José Manuel CASTELLS (País Vasco). El equipo coordinador de Barcelona está compuesto por: Joaquín TORNOS, Tomàs FONT, Marc CARRILLO, Jesús RUIZ-HUERTA, Eliseo AJA, María Jesús GARCÍA MORALES, Francesc PALLARÉS y David TORNOS. Además del equipo coordinador colaboran también: Carlos GUTIÉRREZ VICÉN (Madrid), Eduard ROIG (Barcelona) y José Antonio MONTILLA (Granada).

El Informe incluye una valoración general del sistema autonómico durante el año analizado, el estudio de la actividad del Estado respecto a las Comunidades Autónomas (leyes y reglamentos) y las relaciones de colaboración autonómica, y en este sentido también se repasa la actuación del Senado. Después se examina la actividad de las 17 Comunidades Autónomas, una por una, dando cuenta de las normas y las principales políticas públicas, así como de los acontecimientos institucionales. A continuación se recogen las sentencias y resoluciones jurisdiccionales que afectan a las CCAA, los problemas específicos de la financiación

autonómica y las normas de la Unión europea con incidencia sobre las CCAA. Igualmente se presta singular atención a la relación de las Comunidades Autónomas con la administración local, y en los años electorales se analizan estos procesos y sus resultados.

El Informe incluye también el estudio de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como el análisis de la problemática de la organización territorial en cinco Estados europeos, Alemania, Austria, Bélgica, Italia y Reino Unido, realizados por los profesores Johann-Christian PIELOW (Bochum), Peter PERNTHALER (Innsbruck), Richar CORNES (Essex), Francis DELPÉRÉE (Lovaina) y Giancarlo ROLLA (Siena).

En una segunda parte se incluyen cada año tres o cuatro estudios sobre temas de singular interés encargados a los mejores especialistas en cada materia, sean o no colaboradores del Informe. En el año 2001 los temas monográficos versaron sobre “La culminación del proceso de descentralización de la sanidad española. El Sistema Nacional de Salud tras el cierre de las transferencias y la aplicación del nuevo sistema de financiación” (Juan PEMÁN GAVÍN), “Las competencias de las Comunidades Autónomas sobre los espacios marítimos” (Ramón RIU I FORTUNY), “El proceso de modernización administrativa en las Comunidades Autónomas” (Jaime RODRÍGUEZ-ARANA).

En la actualidad el Informe se publica en un solo volumen, en el que se inserta un CD que contiene todos los datos normativos y jurisprudenciales sistematizados y presentados con un breve resumen sobre su contenido. El CD incluye la práctica totalidad de las normas y sentencias de interés autonómico, resumidas, casi siempre con un vínculo al texto completo, desde 1989 hasta la actualidad. Este amplio volumen de información se puede consultar a través de unos índices de fácil manejo. La preparación y confección informática del CD corre a cargo del El Derecho S.A. Es distribuido por Marcial Pons (librerias@marcialpons.es).

En la actualidad la dirección del Informe está a cargo de Joaquín TORNOS MAS, Catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Barcelona, actuando como secretario Julio PONCE, profesor titular de derecho administrativo de la misma Universidad. El amplio equipo de profesores colaboradores del Informe se coordina desde el Instituto de Derecho Público.

Además del equipo de redacción el Informe cuenta con la colaboración de una Comisión de seguimiento, formada por altos responsables políticos de las Comunidades Autónomas que financian el Informe. Esta Comisión se reúne anualmente en una jornada de trabajo, en los meses de octubre o noviembre, para valorar el Informe del año y sugerir mejoras, y también para decidir los temas monográficos a desarrollar en el Informe del año siguiente. Por otra parte, el contacto directo de los profesores que elaboran el Informe con los responsables políticos de las diversas Comunidades Autónomas permite tener un conocimiento directo de la realidad y enriquece el contenido de las diversas aportaciones.

El equipo de trabajo se reúne también en una doble jornada, normalmente en la primera semana de marzo, para poner en común los respectivos trabajos y discutir la valoración general. Tras esta reunión se procede a la edición del Informe.

Durante el año pasado se ha trabajado en la edición del Informe 2002. En noviembre se celebró la reunión de la Comisión de seguimiento, en la que se valoró positivamente el Informe del año 2001 y se determinaron los temas monográficos objeto de estudio en el Informe 2002, que serán los siguientes: “Los Tribunales Superiores de Justicia y la interpretación de los ordenamientos autonómicos”. (Eduardo HINOJOSA MARTÍNEZ, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña), “La legislación en materia de grandes ciudades y las competencias autonómicas”. (Joaquim FERRET, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat Autònoma de Barcelona).

LAS TÉCNICAS DE COLABORACIÓN EN EL ESTADO AUTONÓMICO

A petición del Senado se ha iniciado el estudio de las diferentes técnicas de colaboración presentes en los principales ámbitos compartidos por el Estado y las Comunidades Autónomas. El punto de partida es la convicción de que la colaboración existente es insuficiente, dada la importancia de la descentralización realizada, pero que una valoración realista obliga a distinguir entre las diferentes competencias.

Se creó un equipo formado por los profesores María Jesús GARCÍA MORALES, Eduard ROIG, M. Jesús LARIOS, Jordi CONDE, Joaquín TORNOS y Eliseo AJA, bajo la dirección de los últimos, pero en la práctica los trabajos realizados durante el 2002 han versado sobre educación, inmigración y televisiones autonómica y han sido realizados fundamentalmente por los profesores Eduard ROIG, M. Jesús LARIOS y Jordi CONDE. Está pendiente un acuerdo con el Senado para el futuro de esta línea de investigación.

SEMINARIOS

En el marco de los seminarios de actualidad en derecho público han tenido lugar la siguiente sesión:

- The development of the political autonomy in the UK, Prof. Richard CORNES, Universidad de Essex, 26 de abril de 2002.

Gobierno y Administración Local

El Instituto lleva a cabo, desde 1995, la elaboración del Anuario del Gobierno local, bajo la dirección de Tomás FONT y con la colaboración de la Diputación de Barcelona. A partir de la edición de 2002 se hace efectiva la participación en el proyecto de la Fundación "Democracia y Gobierno Local", constituida por un conjunto de diputaciones provinciales y consejos insulares.

El Anuario contiene una valoración general de la evolución del sistema de las autonomías locales, estudios monográficos, análisis de la jurisprudencia, seguimiento de las reformas en los países más próximos, documentación y bibliografía. En su conjunto, constituye un instrumento de análisis y valoración para la consolidación y el desarrollo de la autonomía local.

ANUARIO DEL GOBIERNO LOCAL (ver Anuario 2001 Anuario 2002)

El Instituto lleva a cabo, desde 1995, la elaboración del Anuario del Gobierno local, bajo la dirección de Tomás FONT y con la colaboración de la Diputación de Barcelona. A partir de la edición de 2002 se hace efectiva la participación en el proyecto de la Fundación "Democracia y Gobierno Local", constituida por un conjunto de diputaciones provinciales y consejos insulares.

El Anuario contiene una valoración general de la evolución del sistema de las autonomías locales, estudios monográficos, análisis de la jurisprudencia, seguimiento de las reformas en los países más próximos, documentación y bibliografía. En su conjunto, constituye un instrumento de análisis y valoración para la consolidación y el desarrollo de la autonomía local.

Anuario del Gobierno Local 2001

La presentación del libro, editado por Marcial Pons, tuvo lugar el 22 de mayo de 2002, en Madrid, y corrió a cargo del Prof. Francisco Caamaño, Catedrático de Derecho Constitucional y del director del Anuario Prof. Tomàs Font. En el libro destaca el tratamiento de la configuración

jurídica e institucional de la autonomía local, la implicación del municipio en las transformaciones sociales –medios de comunicación, inmigración, reforma urbanística, etc.- así como la proyección exterior del municipalismo en Europa y en la actividad de cooperación al desarrollo.

Anuario del Gobierno Local 2002

Las partes que contienen estudios doctrinales se inician con la Valoración General, a cargo de Tomàs FONT i LLOVET: "".

En relación con los Estudios, en el apartado de Los nuevos retos del derecho urbanístico, se incluyen los siguientes trabajos: Los retos del nuevo derecho urbanístico, entre la autonomía local y la cooperación institucional (Luis MARTÍN REBOLLO), La clasificación del suelo: los imperativos del mercado y las competencias locales (José María BAÑO LEÓN), El suelo no urbanizable: territorio e infraestructuras (Enric ARGULLOL), El subsuelo y su ordenación urbanística (José CUESTA), Competencias urbanísticas y cooperación supramunicipal (Joaquín TORNOS), Las nuevas formulas institucionales para la equidad territorial y la cooperación municipal (Joan PERDIGÓ y Tomàs FONT). En el apartado de Urbanismo e integración social, se incluyen los siguientes trabajos: Derecho urbanístico y derechos constitucionales. Las relaciones entre vivienda, equipamientos religiosos y cohesión social (Juli PONCE), Configurar el espacio intermedio. Urbanismo y conciliación entre vida laboral y vida familiar (Inés SÁNCHEZ DE MADARIAGA), Derecho urbanístico y ordenación urbanística excluyente en los Estados de América (Daniel R. MANDELKER)

En la parte dedicada a Especial elecciones locales, se incluyen los siguientes estudios: Las coaliciones políticas en las instituciones del sistema político local en España: gobiernos locales y diputaciones provinciales (Guillermo MÁRQUEZ), El régimen electoral local en la doctrina de la Junta electoral central (Enrique ARNALDO ALCUBILLA).

En fin, el tratamiento de Proyección europea del gobierno local, incluye el análisis de las importantes reformas operadas en Bélgica (Nicolas LAGASSE) e Italia (Luciano VANDELLI), y las proyectadas en Inglaterra (Ramón GALINDO), y Francia (Gerard MARCOU), así como del Informe del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa del Consejo de Europa sobre la aplicación de la Carta Europea de Autonomía Local en España (Francesco MERLONI).

Por lo que se refiere a la parte dedicada a la Jurisprudencia relativa a la Administración Local continua como en años anteriores, el análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Luis POMED), del Tribunal Supremo (R. FERNÁNDEZ MONTALVO) y la de los Tribunales Superiores de Justicia (J. J. ORTIZ). Completa el volumen la documentación legislativa y bibliográfica, coordinada por Vicenç AGUADO.

ESTUDIOS SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Instituto promueve el desarrollo de instrumentos de renovación del ordenamiento local y de sus medios organizativos, con el objetivo de potenciar la posición del municipio, su autonomía y su eficacia. En virtud de los correspondientes convenios y encargos por parte de diversas instituciones y entidades, se han abordado los siguientes estudios:

- Las técnicas de relación intermunicipal y su reforma: Julio PONCE, Joan PERDIGÓ, Teresa VADRÍ, Alfredo GALÁN, Tomàs FONT. Continuación del estudio ya iniciado que incluye el análisis de las nuevas fórmulas introducidas en el ordenamiento francés y en el sistema regional italiano en relación con las técnicas de cooperación entre municipios, formulando propuestas de desarrollo y de reforma de los instrumentos previstos en el ordenamiento español con el objeto de dotar de instrumentos eficaces a los municipios en su intervención en el gobierno del territorio. Se dedica especial atención a las reformas legislativas en materia de mancomunidades y la creación de la nueva figura de las Comunidades de municipios.

- El desarrollo de la Carta Municipal de Barcelona: el Consorcio de Educación. Tomàs FONT, Agustí CERRILLO y Vicenç AGUADO. Continuación del estudio de los aspectos organizativos de un caso singular de Consorcio legal con el objetivo de hacer efectiva la participación municipal en las competencias educativas de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona. Se dedica especial atención a la configuración de los Consejos Escolares y de la función de planificación educativa.

- El régimen jurídico de las televisiones locales en Cataluña. Estudio de los aspectos competenciales, de régimen jurídico, organizativo y funcional de las televisiones locales en Cataluña en el contexto de la transformación hacia la tecnología digital.

- Estudios sobre urbanismo y Administración local. Por encargo de diversas entidades públicas se han realizado distintos estudios sobre la relación entre la autonomía local y el derecho urbanístico. Continuación del estudio sobre Las ordenanzas municipales de edificación y la comunicación de actividades. Glòria BARDAJÍ Y Tomàs FONT. Estudio sobre Derecho urbanístico y guetos urbanos: relaciones entre la ordenación urbanística y la exclusión social: Julio PONCE (con la colaboración de G. BARDAJÍ y T. FONT), en virtud de ayuda a la investigación concedida por el Institut d'Estudis Autònoms.

SEMINARIOS

- Seminario de Actualidad en Derecho Público "Federalismo y Autonomías Territoriales: la reforma constitucional en Italia", a cargo del Prof. Luciano VANDELLI, Catedrático de la Universidad de Bolonia, 16 de enero de 2002.

- Dirección y coordinación del curso "Los retos del nuevo derecho urbanístico en Cataluña: entre la autonomía local y la cooperación institucional" en el marco de los cursos y seminarios de la UIMP, 14 y 15 de octubre de 2002: Tomàs FONT y Julio PONCE.

Derechos de los Inmigrantes

Dentro del Instituto de Derecho Público, la investigación sobre los aspectos jurídicos del fenómeno de la inmigración, especialmente sobre los Derechos y Libertades de los inmigrantes, la lleva a cabo un equipo de profesores de distintas Universidades especializados en esta materia, que desde hace años se reúnen como Grupo de Estudios Sobre los Derechos de los Inmigrantes (GESDI). En este equipo de profesores de diferentes Universidades de Cataluña se encuentran representadas las áreas más destacadas del Derecho Público con incidencia en esta materia (Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional y Derecho Comunitario).

SEMINARIO PERMANENTE

El Seminario permanente constituye un punto de encuentro y discusión entre profesores, altos funcionarios y profesionales en materia de inmigración. Se ha reunido mensualmente, con una media de 12-15 asistentes, en ocasiones con un ponente invitado (Sr. Eduard PLANELLS, de la Delegación del Gobierno; Sr. Jesús RODRÍGUEZ, de la inspección de trabajo, etc.) y en ocasiones para discutir la exposición de alguno de los miembros. Este año se han tratado como temas destacados el funcionamiento del contingente de autorizaciones para trabajar de 2002, la situación de los extranjeros sujetos a expulsión no ejecutada, la función de la policía, las tareas de la inspección de trabajo, los efectos de las regularizaciones extraordinarias del año pasado, etc. Ha coordinado el Seminario el profesor David MOYA.

DOCENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el año 2002 se ha continuado la labor docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con la impartición de las dos asignaturas que se ofertaban en años anteriores: “Derechos y Libertades de los Extranjeros en España” y “Practicum III: La regulación actual de la inmigración”, a las cuales se añade durante el curso 2002-2003 una asignatura de prácticas formativas “Practicum II: Inmigración (externo)”. Para la realización de esta última, la Facultad de Derecho ha celebrado dos convenios de colaboración con Cáritas y el SOJ-SAIER (Servei d'Orientació Jurídica-Servei d'Atenció als Immigrants, Estrangers i Refugiats).

Entre enero y junio se impartió un Postgrado dirigido a profesionales en el ámbito de la inmigración, coordinado por los profesores Eliseo AJA y Laura DÍEZ. El curso contó con la presencia de profesores de Derecho de diversas Universidades y también con especialistas de disciplinas no jurídicas; se realizaron dieciocho sesiones de dos horas semanales a lo largo del semestre y el curso con algo más de treinta alumnos, la mayoría profesionales que trabajan en el ámbito de la extranjería. Pese al éxito formal, se ha decidido no darle continuidad porque buena parte de los asistentes no eran juristas y su demanda era de bajo nivel respecto a nuestra especialidad, mientras que la mayoría de los abogados y otros juristas ya tienen los cursos del Colegio de Abogados, y carece de sentido entrar en competencia.

Casi todos los profesores del Grupo (Eliseo AJA, Laura DÍEZ, Vicenç AGUADO, Marco APARICIO, David MOYA, Eduard ROIG, Angeles DE PALMA...) han participado en Seminarios, Cursos y ciclos de conferencias organizadas por Administraciones públicas (Consejería de Bienestar Social, Junta de Andalucía), Institutos (Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat de Catalunya, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de Barcelona, Instituto Nacional de Administración Pública) otras Universidades (Universitat de Girona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Lleida, Universitat Rovira i Virgili, Universitat Pompeu Fabra, La Salle-Universidad Ramón Llull, Universidad Internacional Menéndez Pelayo), Colegios de Abogados (Colegio de Barcelona), o muy diversas Fundaciones y entidades (Fundación Universidad de Gerona, Comisión Vasca del Consejo de Europa, Fundación Duques de Soria, Fundación CIDOB). También algunos miembros colaboran en grupos ajenos de investigación, por ejemplo, sobre educación o protección de menores, etc. en una tarea que esta a medio camino entre la investigación y la divulgación jurídica.

ANUARIO DE LA INMIGRACIÓN EN CATALUÑA

El Anuari de la Immigració a Catalunya, 2001 se publicó por tercer año consecutivo por la Fundació Jaume Bofill, continuando con la distribución de trabajo consolidada en el año anterior, en la que nosotros elaboramos la parte jurídica del Anuario y la Fundació CIREM, se encargó de la parte sociológica. La primera se abrió con la “Valoración general del año 2001” (E. AJA) y tenía como artículo monográfico el dedicado al Reglamento de ejecución de la LODYLE, aprobado por Real Decreto 864/2001 que elaboró el profesor Eduard ROIG. El resto de artículos breves sobre los problemas jurídicos más destacados de la inmigración en Cataluña durante el años fueron los siguientes:

- Los acuerdos suscritos por España sobre la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, Andreu OLESTI.
- Los procesos de regularización de extranjeros durante el año 2001, Llorenç OLIVÉ.
- El contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2002”, Vicenç AGUADO.
- Comentarios al documento de la Comisión de Estudio del Parlamento de Cataluña sobre Política de Inmigración en Cataluña”, Pilar MALLA.
- El Decreto 188/2001 sobre integración social de los extranjeros en Cataluña, David MOYA.
- Cuestiones suscitadas por el Síndic de Greuges en materia de inmigración”, Angeles SOLÀ.

- La aplicación de los conciertos escolares de la Generalidad de Cataluña y su impacto en la educación de los menores inmigrantes”, M. Jesús LARIOS)
- Diversidad cultural en la escuela, Michael DONALDSON.

PUBLICACIONES

La labor de investigación en el seno del grupo se ha traducido en numerosas publicaciones, tanto individuales o como de equipo. Entre las publicaciones de varios miembros del mismo destaca la elaboración durante este año del libro *Els menors immigrants deseparats a Catalunya*, que obtuvo el premio de la Fundació Pi Sunyer y aparecerá publicado el próximo año por la editorial Proa (Eliseo AJA, Laura DÍEZ, Michael DONALDSON, Markus GONZÁLEZ y David MOYA).

Además, los miembros del Grupo han publicado artículos sobre inmigración en distintas revistas y publicaciones periódicas como: *Revista Vasca de Administración Pública* (D. MOYA y M. APARICIO), *Revista Aragonesa de Administración Pública* (V. AGUADO), *Migraciones* (D. MOYA), *Cuadernos de Derecho Local* (V. AGUADO), *Revista Jurídica de Cataluña* (V. AGUADO), *Revista de Pedagogía* (M. J. LARIOS y E. AJA), *El Clip del Institut d'Estudis Autònoms* (L. DÍEZ), etc.

Entre las publicaciones de miembros del Grupo en obras colectivas pueden destacarse participación en la obra coordinada por Luis Jesús PASTOR ANTOLÍN: *Globalización y migraciones hoy: diez años de continuos desafíos*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002 (L. DÍEZ) y en el *Anuario de los Temas y sus Protagonistas*. Editorial Planeta DeAgostini, 2002 (E. AJA y L. DÍEZ).

También se realizó el trabajo *La Generalitat de Catalunya davant del repte de la immigració* (209 páginas), que había recibido la beca de investigación del Institut d'Estudis Autònoms el año anterior (E. AJA, V. AGUADO, M. APARICIO, L. DÍEZ, D. MOYA, A. OLESTI y E. ROIG). En el seno de un grupo más amplio que estudia las relaciones interautonómicas, el profesor Eduard ROIG ha realizado un trabajo sobre las “Relaciones intergubernamentales en materia de inmigración: desarrollo y carencias de un modelo en construcción”, que fue objeto de discusión en una Jornada de debate con responsables políticos en inmigración de varias CCAA (Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y País Vasco), celebrada el 9 de julio de 2002.

El equipo más amplio se ha formado en torno a un Proyecto de Investigación (I+D) del Programa sectorial de promoción general del conocimiento, Ministerio de Ciencia y Tecnología para el período 2002-2004, con el título *Los derechos de los inmigrantes en España: las funciones de las distintas instancias políticas*, dirigido por Eliseo AJA (ref. nº BJ12001-2881) y que incluye a profesores de Derecho Constitucional, Administrativo, Internacional, Comunitario y Penal de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, Jaén, La Laguna, Valencia y Valladolid.

Por encargo del Ayuntamiento de Barcelona y publicados por el mismo en las seis lenguas principales de la inmigración en la ciudad, varios profesores han elaborado cinco folletos informativos sobre el Reglamento y la Ley de Extranjería vigentes bajo el título genérico de *Derechos y deberes de los inmigrantes*” que incluyen los apartados de permiso de residencia, permiso de trabajo, las sanciones, los derechos, la entrada y estancia y la diversidad cultural e integración social.

OTRAS INFORMACIONES

Un equipo formado por los profesores AJA, DÍEZ, OLESTI Y AGUADO obtuvo una beca del Institut d'Estudis Autònoms para el estudio del tratamiento de la inmigración en los municipios de Cataluña y su relación con la Generalidad.

Un equipo mucho más amplio, tanto en Cataluña como en el resto de España, dirigido también por Eliseo AJA ha obtenido un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de estudios sobre los derechos de los inmigrantes en las diferentes instancias del poder en los próximos 3 años.

Proyectos específicos y otras actividades

Durante el año se ha realizado un seguimiento particular de las elecciones generales y se ha celebrado una Jornada sobre “descentralización política y administración local” en Rabat (9 de julio de 2002, Ecole Nationale d'Administration), coordinada por Amina EL MESSAOUDI y Joan VINTRÓ, que es el responsable del Observatorio.

La Jornada tuvo la presidencia y unas palabras de apertura del Ministro de Educación de Marruecos y miembro del Observatorio, profesor A. SAAF, y las siguientes ponencias: AKLA, profesor de Derecho Administrativo (Universidad de Rabat), “L'expérience régionale marocaine”; SIDJANI, profesor de Dret Administrativo (Universidad de Rabat), “L'Administration Locale au Maroc”; T. FONT, “L'Administration Locale en Espagne”; J. VINTRÓ, “L'Etat des Autonomies en Espagne”.

La experiencia es claramente positiva por tres motivos principales como son la continuidad de las actividades del Observatorio, el intercambio de conocimientos entre especialistas sobre las experiencias de los dos países y la potencial proyección debida a la relativamente amplia asistencia (aproximadamente unas 60 personas) de profesores universitarios y altos funcionarios del Estado.

La previsión inmediata es la realización de una nueva Jornada dentro del primer trimestre de 2003 sobre sistemas electorales y formación de gobiernos tomando como punto de análisis principal el proceso abierto con las elecciones marroquíes de septiembre de 2002

- La protección pública de los menores desamparados. En especial el caso de Cataluña, Angeles DE PALMA (Coord. Tomàs FONT), trabajo subvencionado por el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
- La calidad en el sector eléctrico, Informe encargado por el Síndic de Greuges de Catalunya (J. PERDIGÓ y T. FONT).
- Participación del Prof. Tomàs FONT, como miembro del Comité de Expertos Independientes, en el análisis de la aplicación de la Carta Europea de la Autonomía local.
- Elaboración y publicación del trabajo dirigido por Joaquín TORNOS, La jurisprudència dels Jutjats Contenciosos Administratius de Catalunya 2000, Edicions UB, con la ayuda del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
- Elaboración y publicación del trabajo coordinado por Joaquín TORNOS, Los servicios sociales de atención a la tercera edad. El caso de Cataluña, Valencia, 2002, Tirant Lo Blanch.
- En la colección Novedades de Derecho Público que el IDP coedita con la Editorial Tirant Lo Blanch ha aparecido los siguientes libros:
- Joaquín TORNOS, Coord., Democracia y Medios de Comunicación, Valencia, 2002, Tirant Lo Blanch.
- Marcos VAQUER CABALLERÍA, Coord., La acción social. (Un estudio sobre la actualidad del Estado social del Derecho), Valencia, 2002, Tirant Lo Blanch.